



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Apreciada la insuficiencia de presupuesto base de licitación fijado para la prestación contractual del servicio de organización y realización de festejo taurino para el 8 de septiembre de 2022, (**exp. 1552/2022**), y apertura, cierre, mantenimiento y limpieza de la Plaza de Toros por un año, lo que implicaría una deficiente prestación.

En armonía con lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

Decidir no celebrar el contrato en los términos en lo que consta redactado; así como, el inicio de un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto en el que se recoja el nuevo presupuesto máximo de licitación más acorde a las necesidades establecidas en el pliego, disponiéndose la conservación de aquellos actos y trámites del procedimiento, cuyo contenido se hubiera mantenido igual.

En su virtud, síganse las correspondientes tramitaciones establecidas.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde

EL ALCALDE

